

de enero de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Valencia.

Número de solicitud: V-1702-02. Nombre y apellidos: Esosa Joes Omoruyi Omorotionmwan. Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2002. Lugar de presentación: Registro Territorial de Valencia.

Número de solicitud: VA-2532. Nombre y apellidos: José Luis Alonso Asensio. Fecha de presentación: 27 de noviembre de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Valladolid.

Número de solicitud: BI-847-02. Nombre y apellidos: Luis M.<sup>a</sup> André Hernández. Fecha de presentación: 27 de noviembre de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao (Vizcaya).

Número de solicitud: BI-874-02. Nombre y apellidos: Juan Pablo Echevoyen Krug. Fecha de presentación: 4 de diciembre de 2002. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao (Vizcaya).

Número de solicitud: BI-88-03. Nombre y apellidos: José Luis Sendagorta Chacón. Fecha de presentación: 7 de febrero de 2003. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao (Vizcaya).

Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberán comparecer en la misma oficina de este Registro Central en la que presentaron la solicitud, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se les tendría por desistidos de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1. de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución en que así se acuerde.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Enrique de la Vara Barroso.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación Central de Concesionarios Look & Find», (Depósito número 8206).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Pablo Chicharro Martín, en nombre y representación de Propiedades Realsa, S. L., D. Martín Cano Campos, en nombre y representación de Inmocado, S. L., D. José Manuel Lorenzo Díez, en nombre y representación de Hermey, S. L., D. Francisco José González Díez, en nombre y representación de Riazca-5, S. L. y D. José Miguel Martínez González, en nombre y representación de Propietarios y Propiedades, S. L., todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por D. Pablo Chicharro Martín, en su calidad de presidente mediante escrito de fecha 5 de noviembre de 2003 y se han tramitado con el número 50/10039-12058-36/17901.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Miguel Yuste, número 16, 3.º C, de Madrid, su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de los estatutos de la asociación.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja, n.º 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.677.

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Empresarial Regalo Fama», (Depósito número 1474).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Pedro Macías Gómez mediante escrito de fecha 26 de septiembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/8472-10219-36/15960.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 15 de octubre de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10 de noviembre de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1, 4, 6, 8, 9, 15, 19, 21, 22, 26, 28, 29, 30 y 31 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general extraordinaria celebrada el 24/06/2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Armando Caso de los Cobos, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Pedro Macías Gómez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 10, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.679.

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Confederación Nacional de Autónomos y Microempresas», (Depósito número 3927).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada confederación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. José Luis Sánchez Lorenzo mediante escrito de fecha 11

de noviembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/10178-12249-36/18179.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1, 2, 7, 8, 11, 19, 21, 22, 23, 26, y 27 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la junta general celebrada el día 9 de noviembre de 2003.

El artículo 1 modifica la denominación de la asociación que pasa de ser Confederación Nacional de PYMES Independientes a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por D. Miguel Ángel Jerónimo García Muñoz, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. José Luis Sánchez Lorenzo y del vicepresidente primero, D. Juan Miguel Ferrández Bayarri.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.680.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara (Consejería de Industria y Trabajo), sobre otorgamiento de permiso de investigación 2487, «Sominer».*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara ha otorgado a Sominer, Sociedad Limitada, el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2487; «Sominer»; Sección C); 27 cuadrículas mineras; Almoguera y Mondéjar (Guadalajara).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 76, de 21 de junio de 2002.

Guadalajara, 19 de noviembre de 2003.—El Delegado Provincial, Fernando Marchán Moreno.—53.705.

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Guadalajara (Consejería de Industria y Trabajo) sobre otorgamiento de permiso de investigación.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Guadalajara ha otorgado a Compañía Auxiliar de Explosivos, Sociedad Limitada, el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2476; «Isabel»; Sección C); 5 cuadrículas mineras; Almoguera (Guadalajara).